

Escudos de las entidades federativas de México.

Teodoro Amerlinck

Antes de referirme a los escudos de las entidades federativas mejicanas, conviene echar una breve ojeada a las divisiones políticas que ha tenido el territorio de Méjico.

La Independencia se consumó, prácticamente, el 27 de septiembre de 1821, con la entrada de las fuerzas del Ejército de las Tres Garantías (Religión, Unión, Independencia), a la ciudad de Méjico encabezado por su Generalísimo, D. Agustín de Iturbide, y por el último Virrey de la Nueva España, D. Juan O'Donojú el que el mes anterior, en los tratados de Córdoba, había reconocido la emancipación. Méjico se constituía como una monarquía moderada llamada Imperio Mejicano, al que pronto se adhirieron las provincias que habían dependido de la Capitanía General de Guatemala, por haber ésta proclamado a su vez su Independencia, el 15 de septiembre del mismo año de 1821 y que comprendía los territorios que abarcan el hoy Estado de Chiapas, de Méjico, y las cinco repúblicas centroamericanas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

El Imperio Mejicano llegaba por el Pacífico, hasta mas allá del Cabo Mendocino, al norte del puerto de San Francisco, al este colindaba con la Louisiana y, al norte, se extendía aproximadamente hasta los límites de las provincias que habían pertenecido a Francia, de la cuenca del Missisipi.

Hasta la Independencia, el territorio mejicano estuvo dividido en Intendencias, provincias, comandancias, capitanías generales, república (la de Tlaxcala), corregimientos, alcaldías mayores, etc. No hubo durante la época virreinal, más escudos de armas no familiares que los que solían tener algunas ciudades y villas ello por concesión de los reyes de España y de Indias.

El primer Imperio Mejicano fué efímero y en 1824, se constituyó Méjico como Republica Federal en imitación de los Estados Unidos de Norteamérica. Para esa época y, con exepción de Chiapas, se había separado de Méjico la región centroamericana.

Durante varios decenios hubo luchas entre los federalistas y los centralistas y cuando estos predominaban, en lugar de los estados libres y soberanos, había departamentos. La última adminsitración centralista sucumbió a mediados de 1867, con el derrumbe del Segundo Imperio Mejicano y se restableció la Constitución Federal que había sido promulgada el 5 de febrero de 1857; la que, cuando fué substituida por la actual vigente, promulgada la misma fecha del año de 1917, conservó el régimen federal.

Salí del ámbito de este Congreso Vexilológico que me refiera yo a las distintas divisiones políticas anteriores a esa Constitución por lo que diré que la Federación que se constituyó en 1917, comprendía a 27 Estados, 3 Territorios y un Distrito Federal.

Por haber aumentado su importancia poblacional, fueron transformandose en Estados los tres Territorios llamados Baja California Norte, Baja California Sur y Quintana Roo; éste último colindante con Belize.

En época bastante reciente y acaso por imitación de los estados federales norteamericanos que todos tiene un escudo propio, fueron los estados mejicanos adoptando escudos privativos.

La adopción de los mismos ha sido anárquica. En ocasiones, los estados han tomado como propios los escudos que correspondían a sus ciudades capitales; caso por ejemplo el de La Puebla que tomó para sí el que había sido concedido a la ciudad de La Puebla de los Angeles por el Emperador Carlos V y la Reina Da. Juana, su madre; en el que pueden apreciarse las iniciales K e I, correspondientes a Karl (Carlos en alemán) e Ioanna (Juana en latín). Iguales observaciones pueden hacerse respecto de los escudos de Tlaxcala, de Guanajuato, de San Luis Potosí, de Campeche, de Durango y en cierto sentido, Veracruz, cuyo escudo es el antiguo del Puerto de Veracruz y no de la actual capital del estado, la ciudad de Jalapa.

El escudo de Michoacán corresponde al de la antigua capital de su reino, Tzintzuntzan, y los tres reyes que en él aparecen recuerdan a los tres régulos indígenas confederados, que se sometieron a la autoridad española, cuando esa región fué conquistada.

Los escudos de los estados mejicanos tiene cierta continuidad en su representación gráfica, en los casos anteriormente reseñados, por basarse su diseño en las reales cédulas de concesión de armas. Es frecuente que estén timbrados con coronas; como coronas aparecen en los documentos originales.

Todos estos escudos de origen novohispánico son hermosos y se ajustan, en la composición de sus esmaltes, a las reglas heráldicas. Suelen tener divisas en latín o en castellano. Los escudos de épocas más recientes han sufrido frecuentes cambios, no solo por mudanzas legislativas sino, parece ser, por la fantasía de autoridades y dibujantes.

En los escudos recientemente creados se ha procurado dar una idea de los principales productos económicos del Estado en cuestión. Así vemos que en el de Sinaloa, aparecen en bordura peces, en el de Nuevo León, en un cuartel hay representados altos hornos humeantes, en alusión a su industria siderúrgica, en el de Sonora, aparece un bovino, por su riqueza ganadera, etc.

En este breve trabajo, me sería imposible describir cada uno de los escudos de los estados mejicanos, lo que, además, podría perder validez por la enorme fluctuación a la que me he referido, hay en ellos.

Quisiera yo añadir que el Distrito Federal, parece haber tomado, recientemente, como su escudo el de la Muy Noble, Muy Leal e Imperial Ciudad de Méjico que, aunque muchas veces ha sido dibujado de modo algo fantasioso, recuerda claramente en sus hojas de azul, que la ciudad estuvo edificada en una isla rodeada por todas partes de agua y unida a la tierra firme por tres puentes. La bordura de pencas de nopal u hojas de chumbera, alude a una especie mejicana de cactus, muy difundida en el Valle de Méjico.

Suelen estar adornados, los escudos de las entidades federativas mejicanas, no solo de coronas, sino de yelmos y lambrequines, a veces, están insertos en tarjetas. Es cada vez más frecuente ver signos indígenas, no sólo timbrando el escudo, sino en el interior del mismo como es, por caso, el del Estado de Guerrero que muestra un guerreo indígena con un "chimali" o rodela, armado con una macana o mazo indígena y que está superado por un penacho de plumas.

ESCUDOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MEXICO





A pesar de la separación de la Iglesia y el Estado en Méjico, grandemente exaltada por los muchos jacobinos que lo han gobernado, todavía aparecen símbolos religiosos, no solo como el de la cruz en el estado de Veracruz, sino, por ejemplo, la Santísima Virgen de Guadalupe en una de las dos banderas que exhornan el escudo del estado de Hidalgo (la primitiva de las huestes del Cura Hidalgo, iniciador del movimiento de Independencia y, la segunda, la actual tricolor). En el de Zacatecas, aparece también la Virgen María (en su advocación del Patrocinio). El apostol Santiago, en el escudo del estado de Querétaro, reliquia del escudo otorgado a la ciudad de Santiago de Querétaro, capital de ese Estado, cuya antigua designación ha sido alterada a Querétaro de Arteaga, para suprimir toda referencia religiosa. San Luís, rey de Francia, en el escudo del estado de San Luís Potosí, etc.

De esta breve sinopsis se desprende, a manera de conclusión que sería conveniente que una comisión constituida por personas versadas en Historia y en Heráldica, reestudiaran y mejoraran los distintos escudos de los Estados de las Entidades Federativas Mejicanas, siempre que ello no fuera con el ánimo de romper con lo tradicional, si no corregir y perfeccionar lo ya hecho.

Respecto a banderas -que tanto interesan a los honorables miembros de este Congreso- diré que, contrariamente de lo que sucede en Norteamérica con las provincias canadienses y estados norteamericanos, no hay absolutamente ninguna en Méjico para las entidades federativas. Acaso surjan en algunos años.

Me sentiré dichoso que este granito de arena que pongo para el conocimiento de los escudos estatales mejicanos, sirva para que, puedan, en lo futuro, desempeñar mejor su papel simbólico que unifique a cuantos nazcan y vivan en las respectivas entidades federativas mejicanas.

Cecilio Amador